



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2015-0001461

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO - 000445/2015**

Sección: 1ª

Deudor: DEPORTES JUVENS SL

Procurador: PASCUAL PONS FONT

Acreedor/es:

Procurador:

### EDICTO

D./Dña. JORGE VÍCTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO nº 000445/2015, habiéndose dictado en fecha doce de junio de dos mil quince por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de DEPORTES JUVENS SL con domicilio en Avenida AL VEDAT Nº 112, TORRENT (VALENCIA), y CIF nº B96274949, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, TOMO 4840, LIBRO 2149, FOLIO 217, SEC. 8ª, HOJA V-33571. Que se ha acordado la INTERVENCIÓN de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª ADOLFO BOIX RIBA con domicilio en la Calle MOYANO 3 ENTLO. 5, 12002 CASTELLÓN y correo electrónico boixriba@romain.es. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a doce de junio de dos mil quince.

EL SECRETARIO JUDICIAL

